

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
CONJUEZ

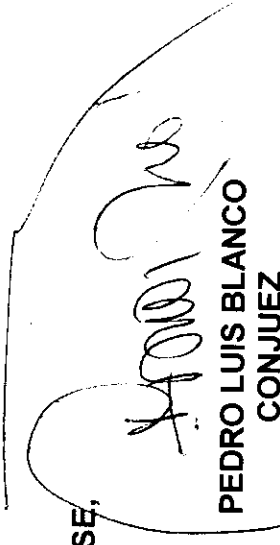
CONJUEZ: DR. PEDRO LUIS BLANCO

Bogotá D.C., 18 JUN 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2016-00532-00
DEMANDANTE: JORGE LUIS PARRA RAMOS
DEMANDADO: LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Conforme al informe secretarial que antecede, procede el despacho a fijar fecha para la audiencia de CONCILIACION según artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" para el día veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las dos de la tarde (02:00 pm).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO LUIS BLANCO
CONJUEZ

18 JUN 2018